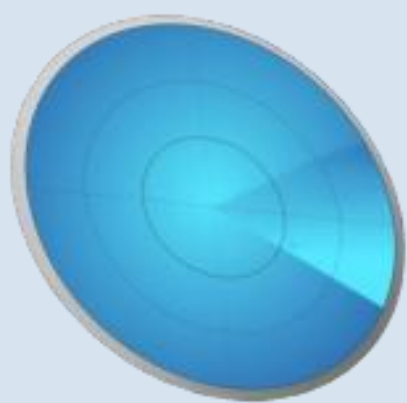


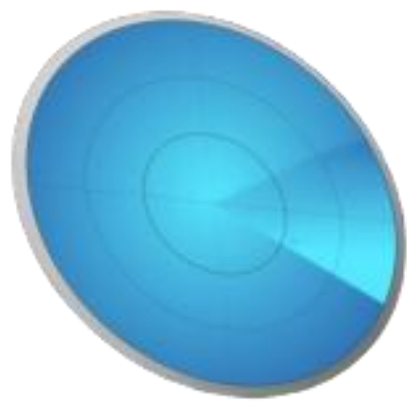


**Escuela Superior de Guerra**  
Centro de Estudios Estratégicos  
Marechal Cordeiro de Farias



---

OMNIDEF ANALYSIS  
AÑO 4 EDICIÓN 1-FEBRERO DE 2021  
ISSN: 2595-9212



# OMNIDEF ANALYSIS

BOLETÍN MENSUAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

**OMNIDEF ANALYSIS** es una publicación mensual en que están contenidos análisis\* acerca de temas frecuentes en las ediciones del mes anterior de OMNIDEF y considerados de mayor importancia en el contexto de la Defensa Nacional.

## Videos Relacionados

### Forças Armadas reforçam ações para reduzir impactos da pandemia

Para acceder a este vídeo, [HAZ CLIC AQUÍ](#)



### Operação das Forças Armadas tenta amenizar o impacto da pandemia na região Amazônica

Para acceder a este vídeo, [HAZ CLIC AQUÍ](#)



### Forças Armadas no combate à Covid-19

Para acceder a este vídeo, [HAZ CLIC AQUÍ](#)



## Destacados del Mes

### POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

- El empleo de las Fuerzas Armadas Brasileñas en apoyo a las medidas de contención a la pandemia COVID-19

## Cuerpo Editorial

**Editor:** Ricardo A. Fayal

**Auxiliares de Edición:** Gabriela Paulucci da Hora Viana

**Tablero Editorial:** Antonio dos Santos;

Ricardo Alfredo de Assis Fayal;

Ricardo Rodrigues Freire

**Auxiliares de Traducción:** José Martins Rodrigues Junior

Lucas Gabriel Rego Muniz

Rafael Esteves Gomes

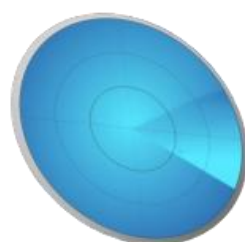
## Investigadores de la Edición

**Ricardo A. Fayal** – Doctorando en Estudios Estratégicos en el Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad Federal Fluminense (INEST-UFF).

**Ricardo Rodrigues Freire** – Candidato a doctor en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (IESP-UERJ).

\*Las informaciones aquí presentadas, no reflejan necesariamente la opinión del Ministerio de Defensa, de la Escuela Superior de Guerra, del Centro de Estudios Estratégicos Marechal Cordeiro de Farias y / o de sus funcionarios. La Escuela Superior de Guerra no se responsabiliza por los sitios de internet que no le pertenecen y a los que se puede tener acceso por medio de enlaces o de cualquier contenido disponible en este boletín.





## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

### El empleo de las Fuerzas Armadas Brasileñas en apoyo a las medidas de contención a la pandemia COVID-19

**Autores:** Ricardo Alfredo de Assis Fayal\* e Ricardo Rodrigues Freire\*\*

#### 1. INTRODUCCIÓN

El mundo atraviesa actualmente una grave crisis de salud pública debido a la proliferación de un virus que provoca enfermedades respiratorias en los seres humanos que pueden tener graves consecuencias, incluso la muerte. La enfermedad en sí se ha denominado "coronavirus 2019", o simplemente COVID-19.

Esta crisis llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020, para declarar la existencia de una pandemia. La alerta de pandemia provocó reacciones en prácticamente todos los países del planeta, obligándoles a llevar a cabo una serie de medidas de emergencia que, en la mayoría de los casos, contaron con el apoyo de sus respectivas ramas militares para actuar a tiempo.

En este contexto, Brasil, a través del Ministerio de Defensa, viene empleando a las Fuerzas Armadas brasileñas para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria en el país. Operando en varias áreas relacionadas con la pandemia, los militares han estado actuando en los ámbitos de la logística, la seguridad pública, en el despliegue y el funcionamiento de los centros de salud centrados en COVID-19, entre otras acciones.

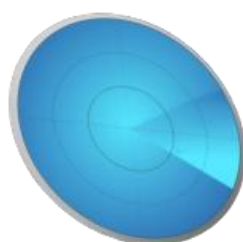
En medio de la crisis pandémica mundial, las grandes potencias globales, aunque involucradas en acciones de contención viral, siguen persiguiendo sus objetivos geopolíticos, para inclinar la balanza del poder internacional relativo a su favor. Para ello, los principales actores han extendido sus acciones por todas las regiones del planeta, incluido el entorno estratégico brasileño.

Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo analizar los posibles impactos negativos en la seguridad y defensa de Brasil frente a los intereses y amenazas externas, que pueden surgir con la reorientación de los recursos de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la pandemia, en detrimento de la formación en operaciones convencionales, especialmente la Defensa del Patria.

\*Doctorando en Estudios Estratégicos por el Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad Federal Fluminense (INEST-UFF), Máster en Estudios Estratégicos de Defensa y Seguridad por el Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad Federal Fluminense (INEST-UFF). Es Coronel de la Reserva del Ejército y actualmente se desempeña como Asesor del Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra, en Río de Janeiro. [ricardo.fayal@esg.br](mailto:ricardo.fayal@esg.br)

\*\*Doctorando en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad Estatal de Río de Janeiro (IESP-UERJ), Máster en Estudios Estratégicos de Defensa y Seguridad por el Instituto de Estudios Estratégicos de la Universidad Federal Fluminense (INEST-UFF). Es Coronel de la Reserva del Ejército y actualmente se desempeña como Asesor del Centro de Estudios Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra, en Río de Janeiro. [ricardo.freire@esg.br](mailto:ricardo.freire@esg.br)





## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

### 2. EL EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS BRASILEÑAS EN APOYO DE SOCIEDAD

Según la visión contractualista, expuesta especialmente en el pensamiento de Thomas Hobbes (1983) el origen del Estado se produce a través de la consolidación del contrato social. Para Hobbes, la sociedad se formaría a partir de la sumisión de las voluntades de todos los hombres a una sola, entidad titular de un único testamento. En esta sociedad, todos los ciudadanos deben obediencia total al soberano y, a cambio, recibir una garantía de seguridad contra la muerte violenta. Este concepto de seguridad, hasta entonces observada según una visión belicista, ha ido recibiendo, sobre veces, otros aspectos. Werner (2009) cita en su trabajo que, en el análisis de la teoría y de los aspectos conceptuales de los estudios sobre seguridad, existe una visión tradicionalista (hobbesiana), centrada en el uso de la fuerza y las Fuerzas Armadas; y la vertiente que incluye la Escuela de Copenhague<sup>1</sup> que postula la ampliación del concepto de seguridad, basado en la existencia de amenazas no sólo militares, sino también derivadas sino también de cuestiones políticas, sanitarias, económicas y sociales, entre otras.

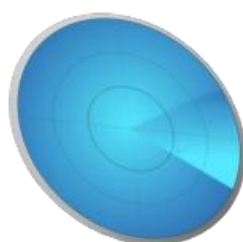
Por lo tanto, según esta visión amplia, el uso de medios militares sería lícito en acciones que apoyen el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad en general. Es perceptible que, según esta percepción "ampliada" de la seguridad, la mayoría de las naciones del mundo ya tienen, en su legislación, la previsión de actuación de sus Fuerzas Armadas para la solución de problemas internos, y ya no se dirigen específicamente a la defensa de su territorio como antaño.

En palabras de los académicos de la Escuela de Copenhague, el concepto de seguridad ha sido cada vez más amplio a lo largo del tiempo, de tal manera que, como cita Buzan y Hansen (2012, p. 408)"[...] estamos empezando a ver toda la gama y diversidad de lo que el concepto de seguridad puede hacer a través de una miríada de temas y enfoques". Sin embargo, dicha amplitud conceptual ha ido creciendo exponencialmente y, según todos los indicios seguirá desarrollándose no sólo en función de los nuevos intereses de seguridad, sino también desarrollando nuevas formas de pensar en ellos" (Ibidem.).

En Brasil, el uso de las Fuerzas Armadas no se ha producido de forma diferente a la descrita anteriormente. Como afirma Figueiredo (2007, p. 113), "el segmento militar brasileño fue protagonista en las élites gubernamentales y los militares eran "verdaderos ideólogos de desarrollo y seguridad nacional".

<sup>1</sup>*Copenhagen School of Security Studies.*





## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

### 2.1 Las fuerzas y la sociedad: Historia y apoyo jurídico

En Brasil, al igual que en otras naciones, los militares tuvieron una participación efectiva en el tiempo de la colonización, la Independencia, y la Proclamación de la República. Corroborando esto, Tavares (1965, p.15) dice que la institución militar tuvo un papel clave en la construcción del destino de Brasil, porque tiene cualidades importantes como el culto al civismo, la disciplina espíritu de colectividad y devoción al servicio de la patria.

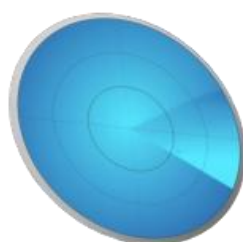
La construcción de la nacionalidad comenzó en el Brasil colonial, progresando a lo largo de cuatro siglos con el apoyo siempre presente de las fuerzas armadas. Siguiendo este mismo camino, durante mucho tiempo, el segmento militar nacional también ha estado involucrado en el civismo que participan en acciones cívico-sociales<sup>2</sup>. Ejemplos de ello son las actividades desarrolladas por los buques hospitales de la Armada en apoyo de las comunidades ribereñas (los "Barcos de la Esperança"); por el Ejército, cuando utiliza sus recursos de ingeniería en obras de infraestructura; y por la Fuerza Aérea Brasileña (FAB) con el Correo Aéreo Nacional - que desde 1931 ha contribuido a la integración del territorio nacional con líneas aéreas que dan servicio a 52 localidades, además de la Comisión de Aeropuertos de la Región Amazónica (COMARA), mediante la realización de obras construcción y pavimentación de aeropuertos y edificios aeroportuarios.

Aun, cabe mencionar que, según Hauriou (1929, p. 421), el primer deber de todo Estado es defender la paz. También, en opinión de Duguit (1911, p. 410), en su análisis de los riesgos para la consecución de los objetivos fundamentales de un Estado, hay cuatro condiciones a observar que serían: defender la soberanía del Estado, asegurando sus fronteras y reprimir al enemigo exterior; actuar en cumplimiento de obligaciones internacionales, de carácter militar, asumidas por el país, defender el orden interno en situaciones de normalidad institucional.

Assim sendo, torna-se importante destacar que cabe primordialmente as Forças Armadas a execução do primeiro objetivo acima citado. Sendo assim, percebe-se que a atuação das Forças Armadas na garantia das fronteiras e na repressão ao inimigo externo são atribuições que emergem de seu próprio *quod ratio*, ou razão de ser.

<sup>2</sup>Como se indica en Brasil (2015, p. 17), es un "conjunto de actividades temporales, episódicas o programadas de asistencia y ayuda a las comunidades, promoviendo el espíritu cívico y comunitario de los ciudadanos, en el país o en el extranjero, desarrolladas por organizaciones militares de las Fuerzas Armadas, en diferentes niveles de mando, utilizando los recursos personales, materiales y técnicos disponibles para resolver problemas inmediatos y apremiantes". Además de su carácter asistencial, también se inserta como sujeto civil y colabora en operaciones psicológicas".





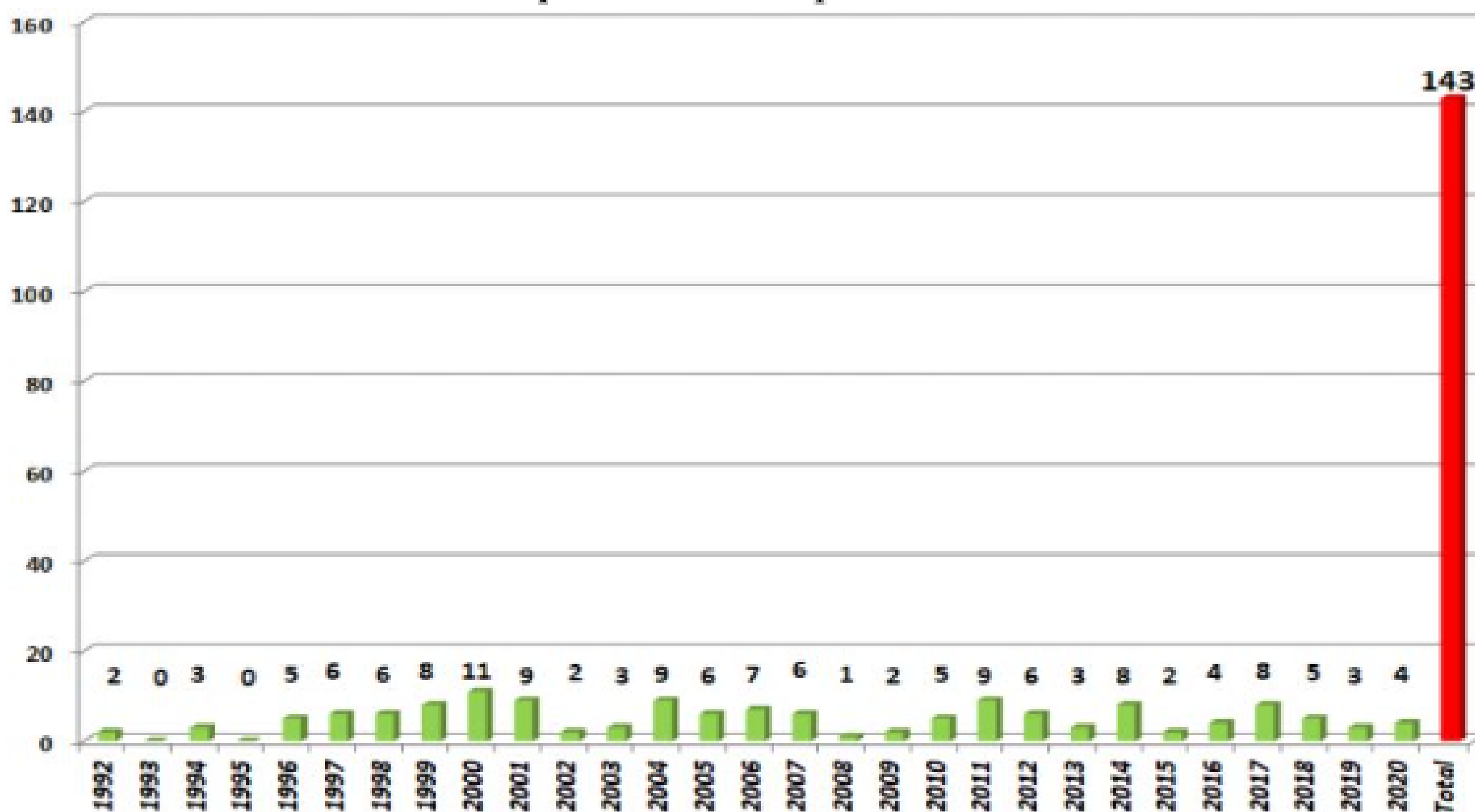
## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Con la vigencia de la actual Constitución (BRASIL, 1988), el empleo de las Fuerzas Armadas se definió en el artículo 1423 así como en las Leyes y Decretos Complementarios (BRASIL, 1999, 2001, 2004 y 2010) que sucedieron a la promulgación de la Carta Magna. Específicamente, se crearon en estos diplomas legales las figuras de actividades subsidiarias de carácter general y particular, que permiten a las Fuerzas Armadas "cooperar con el desarrollo nacional y acciones de desarrollo nacional y defensa civil", así como la "participación en campañas institucionales e utilidad pública o de interés social", como se describe en Freire (2017, p. 86-87).

### 2.2 Aspectos cuantitativos del empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo de la sociedad

Como se puede observar a continuación, las Fuerzas Armadas han actuado, a lo largo de los años, en las Operaciones de Orden Público (Op GLO), por decisión del Comandante en Jefe, para mantener el orden público. Es importante recordar que varias de estas operaciones se llevaron a cabo sin el agotamiento total de los recursos de la Seguridad Pública de las respectivas Unidades de la Federación.

Gráfico 1 - Ocurrencias de operaciones GLO por año en Brasil.

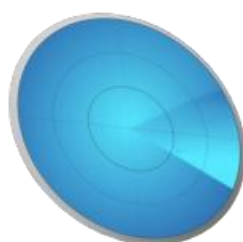


Fuente: los autores, a partir de datos obtenidos del Portal Electrónico del Ministerio de Defensa<sup>4</sup>

<sup>3</sup>Las Fuerzas Armadas, integradas por la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, son instituciones nacionales permanentes y regulares, organizadas sobre la base de la jerarquía y la disciplina, bajo la suprema autoridad del Presidente de la República, y están destinadas a la defensa de la patria, a la garantía de los poderes constitucionales y, por iniciativa de cualquiera de ellos, al orden público.

<sup>4</sup>Portal Eletrônico del Ministerio de Defensa: Disponible en: <https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/exercicio-operacoes/garantia-da-lei-e-da-ordem>. Acceso en: 11 dez. 2020.





## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Además de las acciones para garantizar el orden público desencadenadas en los últimos años, también com base en diplomas legales, el brazo armado del Estado brasileño ha participado en una larga lista de actividades que no tienen ninguna relación con su función principal de defensa del territorio nacional. como las campañas de lucha contra la fiebre aftosa, la rabia animal y el mosquito vector del dengue, así como la distribución de la agua potable en la región semiárida del noreste de Brasil y la custodia de los exámenes del Examen

Nacional de Bachillerato (ENEM), estos sólo a título ilustrativo, entre muchos otros. Por lo tanto, en virtud de la reciente normativa y de la tradición de actuar en apoyo de la sociedad, no hubo dificultad para que los militares brasileños actuaran con presteza en apoyo para hacer frente a la pandemia de COVID-19. Este apoyo comenzó con el rescate de nacionales que se encontraban en el "epicentro de la enfermedad", la ciudad de Wuhan, distrito de Hubei, en China, como citan Peixoto y Araújo (2020, p. 2).

El desarrollo de estas acciones, provocadas por este rescate, el 9 de febrero de 2020, se presentarán en secuencia.

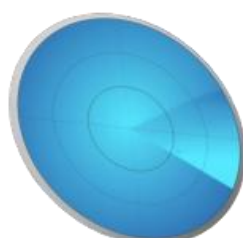
### 3. LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE BRASIL DURANTE LA PANDEMIA

Como se ha dicho en el apartado anterior, el rescate de nacionales en el epicentro de la pandemia fue el evento precipitante del apoyo de las Fuerzas Armadas brasileñas para enfrentar la pandemia. Así, los 34 brasileños rescatados de China por dos aviones de la FAB fueron llevados a la Base Aérea de Anápolis-GO, donde permanecieron en cuarentena y bajo la de las autoridades militares durante 18 días, según informa O Estado de São Paulo(2020) y Pafiadache (2020).

Para dar una respuesta rápida y eficaz a esta pandemia, además de la hercúlea del ejército, el Ministerio de Defensa publicó su propio acto normativo el 18 de marzo de 2020 (BRASIL, 2020b), activando un Centro de Operaciones Conjuntas contra el nuevo coronavirus, con la participación de los tres mandos militares - Marina, Ejército de Tierra y Fuerza Aérea - con el fin de proporcionar asistencia logística y operativa a el Gobierno Federal para hacer frente a la pandemia.

Como describe Pafiadache (2020), tras la publicación de esta norma, el carpeta de Defensa se organizó rápidamente y, el 20 de marzo, las Fuerzas Armadas ya estaban operando 10 comandos conjuntos, repartidos por todo el territorio nacional, y 1 comando aeroespacial, bajo la coordinación de un centro de operaciones conjuntas y un centro de logística y movilización como se muestra en la figura 1.





## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Figura 1 - Comandos activados para enfrentarse a Covid-19.

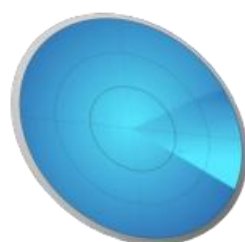


Fuente: Ministerio de Defensa<sup>5</sup>

Asimismo, los efectivos de todo el país contribuyeron con las autoridades estatales y municipales en el funcionamiento de las barreras sanitarias en tierra y vías fluviales, así como en campañas de sensibilización de la población sobre la necesidad de prevenir la enfermedad (uso de mascarillas e higiene de manos, entre otros).

También es destacable el reparto de comidas a los camioneros en las carreteras nacionales, ya que en cuanto empezaron a producirse los primeros casos de pandemia en Brasil, los puntos de apoyo para los camioneros fueron cerrados. Se cree que esta acción era de importancia fundamental para mantener el flujo de suministro de bienes y mercancías en todo el país en los primeros momentos de la pandemia. Para concluir los comentarios sobre las acciones operativas, cabe mencionar que el rescate de brasileños en el extranjero por la Fuerza Aérea, especialmente en marzo y abril.

<sup>5</sup>Operación COVID-19. Disponible en: <https://www.gov.br/pt-br/noticias/justica-eseguranca/2020/04/ministerio-da-defesa-lanca-hotsite-da-operacao-covid-19>. Acceso en: 8 set. 20.



## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Pasando a las acciones de carácter logístico y asistencial, siempre según Pafiadache (2020), la primera de ellas fue la reestructuración de la red de hospitales militares, para que ella sea capaz de mantener el estado de salud del contingente y de sus familias. Para ello, la Base Industrial de Defensa (BID) se movilizó, junto con las organizaciones militares con la capacidad instalada, para poder dedicarse a la producción de artículos de apoyo a los hospitales militares y los hospitales y la sociedad en general.

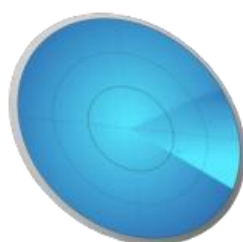
### 4. CONSIDERACIONES FINALES

Por último, es evidente que, en el contexto de una crisis sanitaria de este tipo, los militares de la Unión no podían dejar de apoyar al Estado en su enfrentamiento. Y esto sólo ha sido posible porque el profesional militar brasileño ha adquirido un carácter de extrema plasticidad, que lo hace capaz de adaptarse a la situación vivida, sin demasiados sobresaltos. Como antiguo comandante del ejército "La amplia gama de actividades de las Fuerzas Armadas brasileñas, que que vio ampliada su gama de responsabilidades y misiones, lo que en última instancia exige el desarrollo de nuevas capacidades [...] (VILLAS BÔAS, 2019).

Además, hay que tener en cuenta que, según consta en la misma autoridad, "es plausible afirmar que no hay ningún problema en el territorio nacional que las Fuerzas Armadas no pueden -o no deben- contribuir a su solución. En algunas situaciones y localidades, son la única presencia del Estado. Sin embargo, a pesar de la innegable necesidad e importancia del empleo de las Fuerzas Armadas para mitigar los efectos nocivos de la actual pandemia, cabe señalar que el uso de la "fuerza máxima del Estado" tiene su propia reglamentación, tal como prescribe la legislación vigente<sup>6</sup> y debe ser desencadenado "sin daño a la Constitución", sobre una base de carácter particular y de emergencia, para que los militares de la Unión estén siempre en condiciones de "proteger" los intereses nacionales, especialmente contra las amenazas externas.

<sup>6</sup>Ver Brasil (1999, art. 1o, parágrafo único) y Brasil (2001, art. 3o, 4o e 5o).





## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA



**PULSE AQUÍ**  
PARA ACCEDER AL PODCAST

# PODCAST OMNIDEF ANALYSIS

EL EMPLEO DE LAS FUERZAS ARMADAS BRASILEÑAS EN APOYO A LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN A LA PANDEMIA COVID-19.

### Noticias difundidas por OMNIDEF

*Defensa – 12/02/2021*

#### La Fuerza Aérea Brasileña hacia las 1.700 horas de vuelo en la lucha contra la pandemia en el Amazonas

La participación de los aviones de la Fuerza Aérea de Brasil (FAB) KC-390 Millennium, C-130 Hércules, C-105 Amazonas, C-99, C-97 y C-98 de la FAB, entre otros, en la Operación COVID-19, hasta ayer focalizados casi en apoyo exclusivo a la región Norte de Brasil, registra 1.650 horas de vuelo. Las misiones de servicio al sistema de salud de la Región Norte, bajo la coordinación del Ministerio de Defensa, como el transporte de cilindros y tanques de oxígeno.

Para la noticia completa, [HAZ CLIC AQUÍ](#).

*Ministério da Defesa – 18/02/2021*

#### Forças Armadas avançam no combate à Covid-19 durante Carnaval

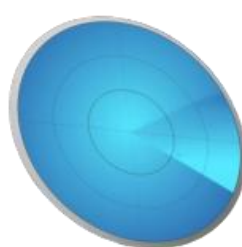
Militares das Forças Armadas envolvidos na Operação Verde Brasil 2 cumpriram por meio do Comando Conjunto Amazônia (CCJA), inspeções navais, abrangendo cidades dos estados do Amazonas, Roraima, Rondônia e Acre. As atuações ocorreram, na quinta-feira (23), por meio do Navio-Patrolha Fluvial (NPaFlu) Pedro Teixeira e de embarcações das capitânicas pertencentes ao 9º Distrito Naval. Integrou ainda a ação agentes da Fundação Nacional do Índio.

Para la noticia completa, [HAZ CLIC AQUÍ](#).

### REFERENCIAS

1. BRASIL. Constituição (1988): promulgada em 5 de outubro de 1988, atualizada até a Emenda Constitucional no 105, de 12 dez. 2019. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/constituicaoconsolidado.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicaoconsolidado.htm). Acesso em: 18jun. 2020.
2. \_\_\_\_\_. Decreto no 3.897, de 24 de agosto de 2001. Fixa as diretrizes para o emprego das forças armadas na garantia da lei e da ordem, e dá outras providências. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 27 ago. 2001, Seção I, p. 66.
3. \_\_\_\_\_. Lei Complementar no 97, de 9 de junho de 1999. Dispõe sobre as normas gerais para a organização, o preparo e o emprego das Forças Armadas. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 9 jun. 1999, ed. extra.
4. \_\_\_\_\_. Lei Complementar no 117, de 2 de setembro de 2004. Altera a Lei Complementar no \_\_\_\_\_ 97, de 9 de junho de 1999, que dispõe sobre as normas gerais para a organização, o preparo e o emprego das Forças Armadas, para estabelecer novas atribuições subsidiárias. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 3 set. 2004.
5. \_\_\_\_\_. Lei Complementar no 136, de 25 de agosto de 2010. Dispõe sobre as normas gerais para a organização, o preparo e o emprego das Forças Armadas, para criar o Estado-Maior Conjunto das Forças Armadas e disciplinar as atribuições do ministro de Estado da Defesa. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 26 ago. 2010.



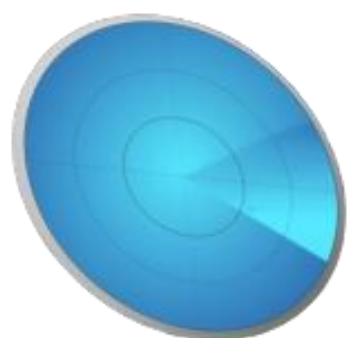


## POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

### REFERENCIAS

6. Ministério da Defesa. Glossário das Forças Armadas. Brasília: Ministério da Defesa, 5. ed., 2015.
7. \_\_\_\_\_. Ministério da Defesa. Portaria no 1.232/GM-MD, de 18 de março de 2020b. Aprova a Diretriz Ministerial de Planejamento no 6/GM/MD, de 18 de março de 2020, que regula o emprego das Forças Armadas em todo o território nacional para apoio às medidas deliberadas pelo Governo Federal voltadas para a mitigação das consequências da pandemia COVID-19.
8. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 19 mar. 2020, ed. 54, Seção I, p. 18.
9. BUZAN, Barry; HANSEN, Lene. A Evolução dos Estudos de Segurança Internacional. Coleção Paz, Defesa e Segurança Internacional. São Paulo: Editora Unesp, 2012.
- DUGUIT, Léon. Manuel de droit constitutionnel. 2. ed. Paris: Fontemoing & Cie. Éditeurs, 1911.
10. FIGUEIREDO, Eurico de Lima. O Estado e os Militares, notas sobre a literatura. In: Estado e Sociedade no Brasil na década de 80. FIGUEIREDO, Eurico de L. (Org.). Niterói: EDUFF, 2007.
11. FREIRE, Ricardo Rodrigues. O Conceito de Defesa na União de Nações Sul-Americanas. Niterói, 2016. 133 f. Dissertação (Mestrado em Estudos Estratégicos da Defesa e da Segurança) – Instituto de Estudos Estratégicos (INEST), Universidade Federal Fluminense (UFF). Niterói, 2017.. Ministério da Defesa. Portaria no 1.232/GM-MD, de 18 de março de 2020b. Aprova a Diretriz Ministerial de Planejamento no 6/GM/MD, de 18 de março de 2020, que regula o emprego das Forças Armadas em todo o território nacional para apoio às medidas deliberadas pelo Governo Federal voltadas para a mitigação das consequências da pandemia COVID-19. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 19 mar. 2020, ed. 54, Seção I, p. 18.
12. HAURIOU, Maurice. Précis de droit constitutionnel. 2. ed. Paris: Recueil Sirey, 1929.
13. HOBBS, Thomas. Leviatã ou Matéria, Forma e Poder de um Estado Eclesiástico e Civil. Coleção “Os Pensadores”. Tradução João Paulo Monteiro e Maria Beatriz Nizza da Silva. 3. ed. São Paulo: Abril Cultural, 1983.
14. O ESTADO DE SÃO PAULO. Brasileiros resgatados em Wuhan chegam à base aérea de Anápolis. São Paulo, 9 fev. 2020. Disponível em: <https://saude.estadao.com.br/noticias/geral,brasileiros-resgatados-de-wuhan-chegam-a-base-aerea-de-anapolis,70003191341>. Acesso em: 24 ago. 2020.
15. PAFIADACHE, Manoel Luiz Narvaz. O Ministério da Defesa no Enfrentamento da Pandemia: ações desenvolvidas. In: Ciclo de Estudos Estratégicos de Defesa (3), ESG e FIESC (Org.), Rio de Janeiro e Florianópolis, 23 jul. 2020. Disponível em: <https://tube.esg.br/video/132/o-ministerio-da-defesa-no-enfrentamento-da-pandemiaacoesdesenvolvidas?channelName=5ede42ab564ac>. Acesso em: 22 ago. 2020.
16. PEIXOTO, Fernanda Carvalho; ARAUJO, Marcos do Vale. Breves considerações acerca do COVID 19. OmniDefAnalysis, ESG, Rio de Janeiro, v. 3, n. 1, fev. 2020, ISSN 2595-9212. Disponível em: [https://www.esg.br/publi/copy2\\_of\\_OMNIDEFANALYSISDIO1FEVEREIRODE2020.pdf](https://www.esg.br/publi/copy2_of_OMNIDEFANALYSISDIO1FEVEREIRODE2020.pdf). Acesso em: 02 jul. 2020.
17. TAVARES, Aurélio de Lyra. Exército e Nação. Recife: Imprensa Universitária, 1965.
18. VILLAS BÔAS, Eduardo D. da Costa. Nenhum país similar ao Brasil pode negligenciar impunemente o seu segmento de defesa. O Estado de São Paulo, São Paulo, 14 nov. 2019.
19. WERNER, Guilherme C. O crime organizado transnacional e as redes criminosas: presença e influência nas relações internacionais contemporâneas. São Paulo, 2009, 227 f. Tese (Doutorado em Ciência Política) – Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Departamento de Ciência Política, Universidade de São Paulo. São Paulo, 2009.





# OMNIDEF ANALYSIS

BOLETÍN MENSUAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



## **Escola Superior de Guerra (ESG)**

Fortaleza de São João - Av. João Luiz Alves, s/nº, Urca, Rio de Janeiro - RJ - CEP: 22291-090

Tel.: (21) 3545 9889 / Fax (21) 3545 9971

Para recibir el OMNIDEF semanalmente, envíe un correo electrónico a: [cee@esg.br](mailto:cee@esg.br)

Las informaciones aquí presentadas, no reflejan necesariamente la opinión del Ministerio de Defensa, de la Escuela Superior de Guerra, del Centro de Estudios Estratégicos Marechal Cordeiro de Farias y/o de sus funcionarios. La Escuela Superior de Guerra no se responsabiliza por los sitios de internet que no le pertenecen y a los que se puede tener acceso por medio de enlaces o de cualquier contenido disponible en este boletín.

El autor cedió a la Escuela Superior de Guerra – por escrito al Centro de Estudios Estratégicos Marechal Cordeiro de Farias – los derechos de reproducción del material y todo tipo de transcripciones para la media impresa y/o digital a partir del material original, para la edición, reproducción y publicación impresa y/o en medias digitales en lengua portuguesa, u otros idiomas, por tiempo indefinido. Está asegurado, por lo tanto, el derecho de acceder a este material para su divulgación en otros canales oficiales del Ministerio de Defensa, de la Escuela Superior de Guerra o del Centro de Estudios Estratégicos Marechal Cordeiro de Farias.